

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS A LPN 001-2013-SEAL-MEM/DGER/DFC –
SEGUNDA CONVOCATORIA**

CONSULTA 1.-

“Precisar los postes a utilizar en las redes primarias del SER Ocoña. En la memoria del proyecto entregada con las bases de licitación del SER Ocoña para las líneas y redes primarias, se indica que los postes a utilizar serán de madera (pino) de 13 metros Clase 5 y 6, de igual forma en los armados a utilizar para las redes de media tensión, también se indica que los postes serán de madera, sin embargo en el metrado de metrado de la red primaria se señala las características de los postes que son 12 m/200 y 12 m/300 daN, correspondiente a postes de concreto armado.

Pregunta: Indicar el tipo de poste a utilizar”.

Respuesta.- Los postes a utilizar en Red Primaria, son postes de madera (PINO AMARILLO) 13 m -- C5 y 13 m -- C6, tal como se especifica en los metrados alcanzados (Ver Suministro R.P.).

CONSULTA 2.-

“Puestas a Tierra: Las bases para la línea y red primaria del SER Ocoña indican que las puestas a tierra serán construidas con conductor y varillas de cobre y las puestas a tierra en las redes secundarias serán con varillas de copperweld

Pregunta: Porque no se uniformiza el material con material copperweld, para evitar el robo del material de cobre”.

Respuesta.- Conforme, las varillas para puesta a tierra en L.P., R.P. y R.S.; son: electrodo de acero recubierto de cobre (llamado copperweld), de 16mm de diámetro por 2.40 m., tal como se especifica en los metrados alcanzados: Material para puesta a tierra. (Ver. Suministro de materiales), asimismo el conductor de puesta a tierra en L.P., R.P. y R.S también deberá ser del tipo copperweld.

CONSULTA 3.-

“Si se participa en Asociación-Consorcio o Participación es necesario que todos los que conforman hayan comprado las bases”.

Respuesta.- Solo la firma que representa al Consorcio es la que compra las bases; sin embargo las condiciones de elegibilidad deben ser cumplidas por todos los socios

CONSULTA 4.-

“Si se participa en Asociación-Consorcio o Participación cada miembro puede participar en terceras avas partes de manera de completar los tres contratos por 600,000 dólares que solicitan las bases. Por ejemplo, en un grupo de dos un miembro participa con un contrato y el otro podría participar con dos contratos”.

Respuesta.- Si, el cumplimiento de la experiencia requerida, puede ser de manera individual o conjunta de acuerdo a los Criterios de Evaluación: numeral 2.4.2 (a) Experiencia Específica de las Bases.

Arequipa, 21 de octubre de 2013.